

MENDOZA, **21 JUL 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 19679/2015, en la que Secretaría Académica, propone un proyecto para la “Preinscripción Ingreso 2016 Facultad de Ingeniería”;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la preinscripción 2016 a las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería.

Que la Facultad de Ingeniería se encuentra en la etapa de implementación del sistema SIU-GUARANI.

Que la instancia de preinscripción requiere se releve información solicitada por el Rectorado de la UNCuyo.

Que se han analizado diversos procedimientos que faciliten la preinscripción y se ha concluido que resulta conveniente una atención personalizada de los aspirantes, manteniendo la inscripción vía Internet.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE.**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento “PREINSCRIPCIÓN INGRESO 2016 FACULTAD DE INGENIERIA” el que como Anexos I y II forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 248/15

ANEXO I

PREINSCRIPCIONES INGRESO 2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA

El formulario de Preinscripción (SIU-GUARANI) podrá ser llenado por el aspirante vía Internet o en la Facultad de Ingeniería en la oportunidad de presentar la documentación. La información para los aspirantes se dispondrá en el sitio web:
<http://fing.uncu.edu.ar/academico/ingreso/ingreso>

Procedimiento Preinscripción 2016 – SIU-GUARANI

1.- Asignar un turno para la preinscripción según letra inicial del apellido. Ver detalle punto 5

2.- Realizar la preinscripción mediante el formulario electrónico SIU-GUARANI.

3.- Unificar número de inscripción para todas las carreras en forma correlativa.

4.- Protocolo de pre-inscripción

a) Personal administrativo registrará a los aspirantes en una planilla por orden de llegada, realiza una verificación primaria de la documentación y asigna un **número de aspirante único para cualquier carrera, si el aspirante no trae toda la documentación, debe volver en otra instancia.** (Listar la documentación que tiene que traer).

b) Si el certificado de alumno regular no indica claramente el nombre y nº de colegio se rechaza y debe presentarse en 2da instancia

c) Posteriormente el aspirante pasa a mesa de atención la cual dispone de cuatro computadoras – personal administrativo deberá verificar fehacientemente la documentación y llenar el formulario electrónico. La carga en el Formulario se realiza con verificación de la documentación aportada (Apellido y Nombre, DNI Colegio etc) y por manifestación expresa del aspirante los demás datos.

d) La modalidad de colegio se cargará exclusivamente para los alumnos ingresantes, una vez que hayan presentado el certificado definitivo.

5.- Se inscribirá según letra inicial del apellido

Edificio de Gobierno – 8 h a 11 h

Inicial del Apellido	Cantidad total de aspirantes estimados	Fecha de inscripción 2015
A – B	200	27 y 28 de julio
C - CH - D	200	29 y 30 de julio
E - F - G - H	250	31 de julio, 3 y 4 de agosto
I - J - K - L – LL - M	250	5, 6 y 7 de agosto
N - Ñ- O - P - Q - R	250	10, 11 y 12 de agosto
S - T - U - V - W - X - Y - Z	250	13 y 14 de agosto
Control interno y verificación de alumnos de domicilios de más de 100 km de Ciudad de Mendoza		20 y 21 de agosto

Anexo I – Resol. – FI N° **248/15**



6.- Documentación a presentar (en una carpeta colgante):

- a) Formulario electrónico de preinscripción (optativo)
- b) Certificado de estudios secundarios completos o constancia de ser alumno regular del último año.
- c) Fotocopia de la Partida de Nacimiento (no es necesario que sea legalizada).
- d) Certificado de buena salud otorgado por organismo oficial: hospital, centro de salud, CONI, etc. Si no lo ha podido obtener hasta el cierre de la inscripción, puede presentar fotocopia del turno que le hayan dado.
- e) Fotocopia de las dos (2) primeras hojas del DNI.
- f) Dos (2) fotos tamaño carnet (4x4).

7.- Equipo de trabajo para la Preinscripción 2016

7.1 Supervisión General

FERNANDEZ, Candida Eugenia
GOMEZ, Viviana Alejandra

7.2 - Responsable SIU-GUARANI

MELLADO, Miguel Horacio

7.3 - Asistente en uso operativo sala de carga

SILIONI, Laura

7.4 - Verificador de la documentación y ficha de inscripción de los aspirantes de otras provincias

RIFFEL, Santiago David

7.5 – Asesoramiento a aspirantes a más de 100 km de la ciudad de Mendoza

Dra. PURPORA, Rebeca

7.6 - Operadores de Carga

GOMEZ, Viviana Alejandra
CALIGULI, Roxana
PEREZ, Griselda Viviana
TANCREDI, Ana
AMAD, María Gimena
GONZALEZ, María Rosa
CUADRADO, Eliana Beatriz
SILIONI, Laura

8.- Lugar de control y carga de información.

Sala de Informática de Modalidad y Tecnologías Educativas.

9.- Aspirantes cuyo domicilio distan a más de 100 km de la Ciudad de Mendoza.

Estos aspirantes se inscribirán vía **Internet** y enviarán la documentación por correo postal a Dirección Alumnos.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI Nº 248/15

**ANEXO II
REGISTRO DE PREINSCRIPTOS**

Esp.	Orden	Apellido/s	Nombre/s	Nº Doc.	Cuil/t	Estudios	Nac.	Salud	F. Doc.	Fotos	Observaciones

ANEXO II – RESOLUCIÓN – FI Nº **248/15**